

## **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

## **EXPEDIENTE 451/2024**

- 1º.- La Fundación Municipal de Cultura pretende contratar el servicio de acomodación, guardarropía, y otros servicios auxiliares del Teatro Calderón, por ser estas funciones necesarias para el correcto funcionamiento del Teatro durante los días en los que se celebren espectáculos.
- 2º.- Los medios que se estiman necesarios para la realización de la prestación objeto del contrato son los siguientes: 6.400 horas de trabajo efectivo al año, y dado que la jornada laboral en el sector es de 1.742 horas anuales, se concluye que son precisos 3,67 trabajadores equivalentes, considerados como aquellos que realizan una jornada a tiempo completo.
- 3º.- Esta Fundación no dispone de los medios personales propios idóneos para la realización de la prestación.
- 4º.- Además es imposible que se puedan adscribir, en tiempo, los medios humanos necesarios para ejecutar este contrato, dadas las limitaciones que en temas de personal impone la legislación vigente.
- 5º.- Dichas actividades o tareas no pueden sufrir aplazamiento en su ejecución pues se dejarían de producir los ingresos de las ventas de tales entradas, lo que causaría un perjuicio importante a las arcas municipales.
- 6º.- No se considera posible recurrir al nombramiento de personal funcionario interino/a la contratación de personal laboral temporal por toda vez que en la RPT actual este tipo de puesto no está contemplado. Y aunque así fuera, los plazos propios de los procesos de selección, aún de personal temporal o interino, son lo suficientemente largos, como para que no pudieran estar seleccionados en el serían necesarios.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Carmelo Irigoyen Amo

Gerente de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE